

**TURISMO COMUNITARIO: DEL CONCEPTO A LA GESTIÓN. LA EXPERIENCIA
ECUATORIANA**
**COMMUNITY TOURISM: FROM CONCEPT TO MANAGEMENT. THE ECUADORIAN
EXPERIENCE**

Luis Huaraca Vera, Ph.D.

 <https://orcid.org/0000-0002-4511-3303>

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Quito, Ecuador.
huaraca@espe.edu.ec

Min Kang, Mgtr.

 <https://orcid.org/0000-0003-2423-2757>

Universidad de la Habana, Habana, Cuba.
kangmin200887@aliyun.com

Maité Echarri Chávez, Ph.D.

 <https://orcid.org/0000-0002-1200-3562>

Universidad de la Habana, Habana, Cuba.
echarrichavez@gmail.com

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Recibido: 29 de julio de 2021

Aceptado: 22 de octubre de 2021

RESUMEN

El turismo ha evolucionado en la misma medida en que lo han hecho las sociedades y grupos sociales que participan de una forma u otra en él. En las últimas décadas se han visto materializadas nuevas y variadas formas de hacer y de entender el turismo, derivando en una amplia y variada propuesta de modalidades y actividades donde cada vez más la comunidad local de acogida se convierte en uno de los factores decisivos para la selección del destino a visitar. Es en este contexto que el turismo comunitario ha encontrado un espacio de vital significación para los pueblos originarios del Ecuador, cuyos proyectos tienen especial significación para la concreción de las metas establecidas en los planes nacionales de gobierno. El objetivo del presente estudio es realizar un análisis de la evolución conceptual del turismo comunitario, las particularidades de su gestión y las características del mismo en el Ecuador, como referente internacional. Los resultados permitieron definir al turismo comunitario sostenible, así como caracterizar el desarrollo del turismo comunitario ecuatoriano.

Palabras claves: turismo comunitario, gestión, Ecuador



ABSTRACT

Tourism has evolved to the same extent as the societies and social groups that participate in one way or another in it. In recent decades, new and varied ways of doing and understanding tourism have been materialized, resulting in a wide and varied proposal of modalities and activities where more and more the local host community becomes one of the decisive factors for the selection of the destination to visit. It is in this context that community tourism has found a space of vital significance for the original peoples of Ecuador, whose projects have special significance for the realization of the goals established in the national government plans. The objective of this study is to carry out an analysis of the conceptual evolution of community tourism, the particularities of its management and its characteristics in Ecuador, as an international benchmark. The results allowed defining sustainable community tourism, as well as characterizing the development of Ecuadorian community tourism.

Keywords: community tourism, management, Ecuador

INTRODUCCIÓN

El concepto de turismo comunitario o Community-Based Tourism (CBT, por sus siglas en inglés) aparece por primera vez en la obra de (Murphy (1985), donde se abordan las relaciones entre la actividad turística y la gestión basada en la propia comunidad local de países en vías de desarrollo, cuestiones posteriormente desarrolladas por el mismo autor en el año 2004. En la obra de Murphy se plantea una nueva línea de investigación sobre las posibilidades de desarrollo turístico uniéndose a otros como el turismo contra la pobreza (Pro-Poor Tourism–PPT), reconociéndolo como iniciativa de beneficios, en su mayoría económicos para la comunidad, con independencia de otras cuestiones de carácter sociopolítico, de modo que esta tuviese la propiedad, la gestión y el control de los proyectos turísticos que en la misma se desarrollan (Guzmán, 2011).

Autores como Castillo Canalejo, A. M., López-Guzmán, Osuna, & Cerezo, (2011); Sebele (2010); Harris (2009); Stewart, E. & Drapper, D, (2009); Valcuende , J. M., & Quishpe, L., (2009); Manyara, G & Jones, E, (2007); Hiwasaki (2006); Key & V, (2006); Brienhann J, (2004) y Simmons (1994) coinciden en que el turismo comunitario ha tenido un amplio desarrollo conceptual y se encuentra relacionado con el turismo alternativo, de modo que existe una amplia tipología turística que engloba tanto al turismo rural como al comunitario, en donde se evidencia una similitud tanto desde el punto de vista conceptual, como en el tipo de espacio en el que estos se desarrollan.

REVISIÓN TEÓRICA

Turismo comunitario: evolución conceptual

Hay formas de turismo en zonas rurales que son coherentes con un modelo de desarrollo rural, en donde se destacan aquellas gestionadas en forma directa por unidades familiares campesinas, cooperativas agropecuarias o pueblos indígenas, y que integran el turismo de forma complementaria a las actividades tradicionales locales, al mismo tiempo que potencian el desarrollo de la agricultura, la pesca, la artesanía y la agroindustria a baja escala (Del Barco, 2010). Sin embargo, sean cuales fueren los autores y abordajes conceptuales, las definiciones referidas al turismo comunitario manifiestan un conjunto de aspectos afines:

- La planificación, manejo y gestión del turismo se realiza desde la propia comunidad local (Chaves, 2013; Proyecto BAGAGEM, 2012; Fundación CODESPA, 2011; Inostroza, 2008; Mathieson & Wall, 2006; France, 1997 y Murphy, 1985).
- La población autóctona es la principal protagonista en el rescate y conservación de los modos de vida que le son propios y que son experimentados a través de la actividad turística (Proyecto BAGAGEM, 2012; Fundación CODESPA, 2011; Sampaio, 2005).
- Criterios coincidentes de autores como Maldonado (2009), Román & Ciccolella (2009) y la FEPTCE (2007), determinan que la actividad turística mantiene una perspectiva intercultural, con prácticas de economía solidaria, autogestión de las cadenas productivas y asociativismo/cooperativismo.
- Desde la visión de Maldonado (2009), Inostroza (2008), FEPTCE, (2007) y la WWF Internacional (2001), los beneficios económicos, o gran parte de ellos, se quedan en la comunidad.
- Por otra parte, a criterio de autores como Chaves (2013), Irving (2009), Inostroza (2008) y FEPTCE (2007), es una actividad, modalidad o tipo de turismo que favorece la cohesión y el sentido de la colectividad

Según la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), el turismo comunitario es una forma de gestión dentro de las diferentes actividades turísticas y además es reconocido como un turismo vivencial, dentro de la tendencia de turismo alternativo, lo que significa que la comunidad se encarga del diseño, comercialización y promoción del producto turístico, donde las ganancias son redistribuidas en la comunidad en obras de infraestructura, salud y educación, entre otros aspectos.

Los aportes del turismo comunitario son múltiples, se visualiza como una experiencia vivencial personalizada a los turistas, contribuye al Buen Vivir de las comunidades, defiende y protege la naturaleza, crea fuentes alternativas de trabajo, utiliza productos locales que fortalecen las cadenas de valor, revaloriza las culturas ancestrales y genera interculturalidad solidaria e intercambio respetuoso de costumbres y saberes, de tal manera que se induce a una mejora económica y de la calidad de vida de la comunidad anfitriona (FEPTCE, 2007).

Se sugiere que el término turismo comunitario se use solo para los casos donde los miembros de la población local tienen un alto control de las actividades y los beneficios (Scheyvens, 2012), a diferencia de aquellos otros que son controlados por tour operadores externos o por el Gobierno (Trejos, 2013). El turismo comunitario es pensado ante todo como una actividad económica que tiende a desarrollarse para integrar un mercado mundial en plena expansión, aunque se sitúa, sin embargo, como una alternativa que combate el turismo de masas, que presenta a los indígenas como sujetos y no objetos de su desarrollo (Carpenter, 2012).

Según García (2006), la práctica del turismo comunitario cuenta con seis elementos que lo caracterizan:

1. Uso sostenible los recursos locales
2. Mantener y promover la diversidad natural, económica, social y cultural
3. Involucrar a la comunidad local en la planificación y la toma de decisiones
4. Medir impactos ambientales, sociales y económicos antes de poner en marcha los planes de desarrollo turístico
5. Asegurar que las comunidades estén involucradas y se beneficien del turismo
6. Respetar los ambientes locales, naturales y culturales.

Para que el turismo comunitario se traduzca en responsable debe existir una adecuada relación entre la comunidad y sus visitantes desde una perspectiva intercultural en el contexto de viajes organizados, disponer de recursos naturales, la valoración de sus patrimonios y el respeto a los derechos culturales y territoriales de las nacionalidades y pueblos, en un ambiente de distribución equitativa de los beneficios generados (FEPTCE, 2006).

Se debe destacar que, dentro de la actividad del turismo comunitario, cada una de las partes involucradas en ofrecer los servicios turísticos forma una independencia característica, que logra un desarrollo a la vez colectivo; de este modo, para llevar a cabo esta actividad la comunidad debe asegurarse que la misma está arraigada sobre bases de solidaridad y mutua convivencia en comunión de los habitantes y el entorno que les ha sido otorgado para cuidarlo (RICANCIE, 2007).

El turismo comunitario, de acuerdo a Henriquez & Zechner (2010), se apoya en tres conceptos claves que son:

- Comunidad: este se percibe en la sociedad en forma positiva, pues significa calidez, confortabilidad y acogedor, lo que provoca seguridad y confianza.
- Convivencia: visto como una relación social donde uno se interesa por el otro, por el respeto a la forma de vida e idiosincrasia; la interrelación que se produce entre habitantes y foráneos, posibilita la interconectividad entre modos diferentes de vida.
- Cotidianidad: reflejan los aspectos relacionales de las personas, el uso del tiempo y el espacio, las formas de organizar el trabajo, las formas simbólicas y los medios de comunicación y tecnologías adaptadas por estas poblaciones en su realidad cotidiana.

Sin embargo, se debe señalar que en esta concepción se aprecia ausencia en el análisis desde una visión de rentabilidad, en donde es necesaria la incorporación de los términos autonomía e independencia, ya que no están siendo vistos solo desde el control de las decisiones sino más bien como autosuficiencias desde la óptica financiera, lo que se denominaría una sostenibilidad económica, exponiendo por tanto la necesidad de que todos los conceptos de apoyo (comunidad, convivencia, cotidianidad y sostenibilidad económica) sean integrales.

Para autores como Cabanilla (2015); OMT (2015); Casas Jurado, Soler, & Pastor (2012); Manyara, G & Jones, E, (2007); Hiwasaki (2006); Carlos (2005); FEPTCE (2002) hacia el interior de las comunidades que apuestan por el turismo como alternativa de vida, se ha constatado que a través de este se promueve la igualdad de género y la independencia financiera de las mujeres, se preserva la identidad, se conservan los recursos naturales, patrimoniales y culturales; se contribuye al desarrollo socioeconómico y a la calidad recibida por la demanda turística y deviene en una herramienta de lucha contra la pobreza.

Sin lugar a dudas, se evidencia una correlación explícita entre las dimensiones del turismo sostenible y su manifestación en la práctica turística comunitaria (anexo 2). Puede entonces resumirse que para que el turismo comunitario se traduzca en una actividad generadora de beneficios e impactos positivos, debe concretarse en la confluencia de las dimensiones económica, ambiental y sociocultural de la sostenibilidad, basadas en la comunidad local, tal como se muestra en la figura 1.

MODELO CONCEPTUAL DEL TURISMO COMUNITARIO SOSTENIBLE (TCS)

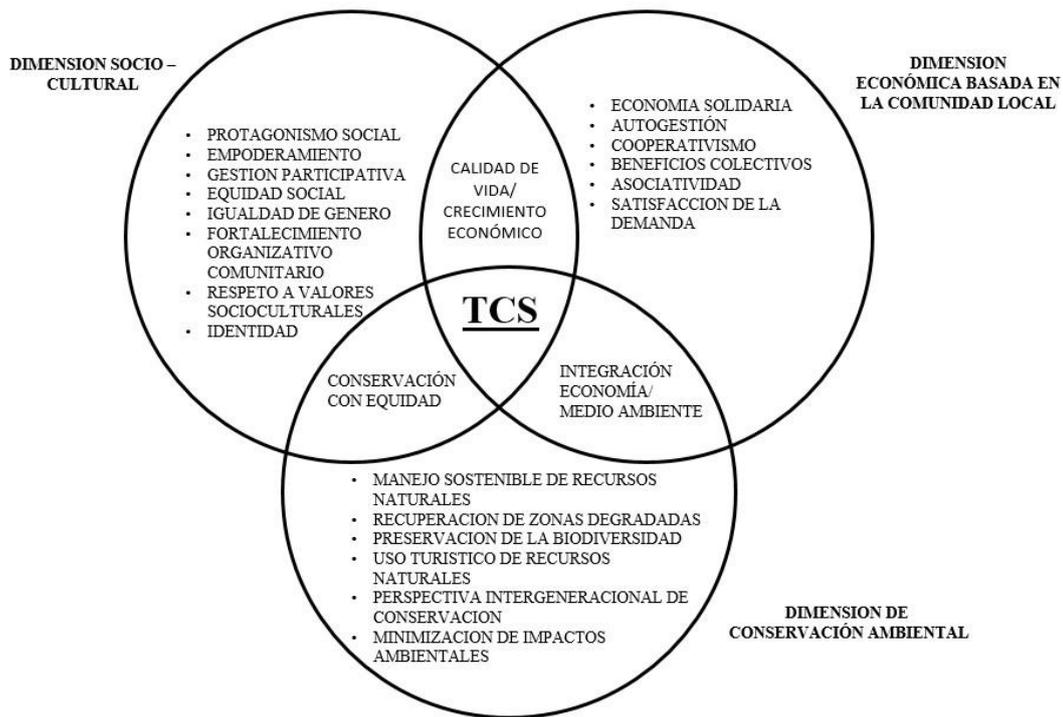


Figura 1. Modelo conceptual del turismo comunitario sostenible

Fuente: Elaboración propia a partir de (Hall, 2000).

Al respecto, Orgaz (2013) considera que el turismo comunitario es una herramienta para el desarrollo sostenible debido a que éste, en su concepción, establece la autogestión de la actividad por parte de los pobladores locales y por ende un control de los beneficios que se generen por concepto del mismo, por lo que constituye una nueva forma de desarrollo a partir de que la cultura y el patrimonio local es utilizado por las propias comunidades.

No obstante, no es implícita esta visión sostenible desde las definiciones del concepto y su puesta en práctica. Vale señalar que, en la mayoría de los casos, las comunidades rurales evidencian signos de deterioro socio-económico y ambiental, con amplias limitaciones cognitivas por parte de sus miembros lo cual puede conducir a un uso irracional de los recursos debido al mal manejo de los mismos.

En todo caso es imprescindible un acompañamiento que capacite a la comunidad para una toma de decisiones acertada y compatible con sus objetivos de desarrollo y crecimiento. El empoderamiento comunitario debe en la parte ambiental integrarse a prácticas, en este caso turísticas, que propicien la rentabilidad económica de los proyectos en aras de lograr autosuficiencia y no dependencia de agentes externos que financieramente lo hagan viable.

La sola conceptualización del turismo comunitario no implica una visión conceptual sostenible de la implementación de esta modalidad o forma de gestión, por lo cual es preciso realizar una adecuación del término hacia el turismo comunitario sostenible, el cual incluya no solamente el desarrollo actual, sino también la validez de esa experiencia a largo plazo para las generaciones venideras.

Derivado de los análisis precedentes, se propone que el turismo comunitario se defina como aquella forma de gestión, modalidad o actividad turística donde la comunidad, por lo general de carácter rural, planifica, maneja y autogestiona en forma sostenible sus recursos, de tal manera que se constituye en la protagonista de la recuperación y conservación de los modos de vida que la caracterizan y le son propios y que se ponen en valor a través de la actividad turística.

La gestión del turismo comunitario

La gestión es la última etapa del proceso de la planeación y el verdadero rostro del esfuerzo realizado, pues lleva al proyecto de desarrollo turístico del plano imaginativo al real. Gestionar es administrar los medios económicos y técnicos disponibles de manera óptima a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos del Plan, constituyendo la acción que permite unir las piezas del rompecabezas, para que el resultado final sea el reflejo de los objetivos que se han trazado (SECTUR, 2000). Se entiende por gestión a la integración de procesos de planificación, valoración y diseño de productos turísticos, promoción, posicionamiento y articulación (Figueredo, 2015).

Los elementos para la gestión del turismo están determinados dentro del denominado Sistema Turístico y que a través de los gobiernos locales, organizaciones estatales y privadas, universidades, industria turística y ciudadanía en general busca fortalecer la gestión del turismo, fomentando la innovación en productos, servicios, destinos y proyectos con el propósito de incrementar y potenciar el desarrollo del turismo (Boullón, 2005). En los últimos años, la idea de sistematizar y lograr una mejor comprensión del turismo ha llevado a desarrollar un nuevo enfoque en la gestión del turismo, que consiste en analizar su funcionamiento a través de la aplicación de la teoría general de los sistemas, entendiendo por sistema a un conjunto integrado por elementos que actúan entre sí, destinados a realizar en forma conjunta una función determinada (Acerenza, 2004).

Como se ha mencionado, la comunidad anfitriona se convierte en un destino turístico per se, y tal como afirman Bigné et al. (2000) si quiere mantenerse en los flujos turísticos a través de la satisfacción de los turistas y los residentes, debe adoptar una óptica de gestión que se caracterice por:

- El control sistemático de los niveles de satisfacción del turista y utilizar éstos como parte del criterio de evaluación, más que el crecimiento en el número de turistas.
- Controlar de forma continua las reacciones de los residentes ante los turistas, pues la interacción residente-turista es un componente importante en la experiencia turística.
- Ser consciente de que el desarrollo de las infraestructuras en el destino turístico tiene implicaciones para los tipos de turistas que atrae, en los recursos medioambientales y en la población residente, condicionando el bienestar e intereses de turistas y residentes a largo plazo.

Plantea Inostroza (2000), que la mejor experiencia turística se dará en aquellas comunidades o grupos de campesinos que puedan mostrar claramente un proyecto de desarrollo en movimiento. Se requiere, por tanto, enriquecer la experiencia turística con ejemplos de producción sana de alimentos, con novedosas iniciativas de manejo predial, con grupos campesinos organizados que den valor agregado a la producción, con una acción sistemática de revalorización de los oficios tradicionales, con la permanencia de modalidades solidarias de organización del trabajo y con agricultores que puedan sostener una relación de educación mutua con los visitantes. Algunos de los elementos para el desarrollo de un destino turístico están relacionados con la existencia de una organización de gestión del destino o ente gestor (SECO, 2014).

Si bien el ente gestor en la concepción tradicional de los destinos se refiere a una coalición de diversas organizaciones públicas y privadas, junto con otros actores, que busca el logro de objetivos comunes en favor del destino turístico (SECO, 2014), en el caso del turismo comunitario este ente gestor se identifica con el núcleo o directiva del proyecto turístico, la cual asume la coordinación de actividades bajo una estrategia coherente, sin que ello signifique el control absoluto de las actividades, las cuales estarán sujetas a las decisiones de la asamblea comunitaria.

La directiva o ente debe trabajar en pro de generar compromisos, sumar recursos y experiencias; precisa de una alta capacidad para desarrollar y establecer alianzas, planes de trabajo, definir prioridades y propuestas de productos. Uno de los mayores retos que asume un ente gestor es la coordinación y articulación entre los actores comunitarios de ahí que resulta imprescindible evaluar sus capacidades de actuación. Este liderazgo también debe estar presente, tanto para aceptar propuestas de interés para la comunidad, como para rechazar cualquier idea que sea considerada como inadecuada para el bienestar comunitario.

La gestión de un destino turístico varía de acuerdo a su situación y necesidades particulares. Sin embargo, existen tres aspectos básicos que deben ser considerados como prioritarios en la gestión de un destino turístico competitivo (Vera, Palomeque, Marchena y Antón, 2013):

- **Planificación:** Establecer el plan de trabajo o plan de acción, en coordinación con los diferentes actores involucrados en la gestión, contemplando una agenda de corto, mediano y largo plazo. De esta manera se logrará consensuar estrategias, proyectos e inversiones turísticas que logren mejoras en infraestructura, desarrollo de capacidades y la competitividad.
- **Desarrollo de productos y servicios turísticos:** Desarrollar productos y servicios, de acuerdo al mercado turístico, que definan los ejes centrales de acción y constituyan una experiencia excepcional para el turista.
- **Promoción y comunicación del destino turístico:** Desarrollar, en coordinación con los diferentes actores involucrados, estrategias de promoción y comunicación, que contribuyan a su posicionamiento en los segmentos de mercado objetivos.

En la Gestión de Turismo Comunitario se debe considerar en primer lugar, que esta modalidad forma parte del Turismo Rural y que a su vez se enmarca en un modelo integrado de desarrollo turístico. Lo más importante dentro de la gestión del turismo comunitario es su control por parte de la comunidad, lo que implica que las decisiones sobre el desarrollo del turismo comunitario son adoptadas por toda la comunidad.

Autores como Jordi & Navinés (2012) y Rigol (2012) opinan que la gestión siempre va a depender de estrategias y procedimientos; éstos son un arma muy poderosa para quien las sabe aplicar y los administradores siempre acuden al diseño de estrategias como alternativas que mejoren el desempeño de una actividad y que sean una herramienta de mejora continua.

Dentro de un proyecto de turismo comunitario, la gestión debe ser capaz de generar un flujo de visitantes que aporte ingresos económicos interesantes para la comunidad local y que a la vez conciba al turismo comunitario como parte de una estrategia integral de desarrollo rural que promueva una actividad turística sostenible, bajo una lógica de diversificación productiva.

Es pues la comunidad local el eje principal y juega un rol de relevancia en tanto puede apoyar u obstaculizar el desarrollo turístico, por lo tanto se la debe tomar muy en cuenta, ya que contribuye a desarrollar de forma sostenible el destino turístico (comunidad), y sobre todo, esto tiene más importancia en países subdesarrollados, donde esta forma de turismo puede ayudar a aliviar la pobreza y a conservar mejor los recursos (naturales, culturales y patrimoniales) del destino para el disfrute de las generaciones futuras, de los visitantes nacionales y extranjeros.

La Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), creada en 2002, concibe el turismo comunitario como toda actividad turística solidaria que permite la participación de la comunidad desde una perspectiva intercultural, manejo adecuado del patrimonio natural y valoración del patrimonio cultural, basados en un principio de equidad en la distribución de los beneficios locales (FEPTCE, 2007). En el turismo comunitario pueden crearse actividades muy sencillas (como caminatas o senderismo) hasta algunas que requieren de mayor cuidado (deportes extremos, por ejemplo). La diversidad dependerá de las características físicas del lugar donde se encuentra la comunidad, y de la decisión de los habitantes locales, tomando en consideración todas las recomendaciones de expertos que puedan obtener antes de promocionar cualquier actividad (WWF, 2012).

Si bien las comunidades, como destinos turísticos, son planificadas y gestionadas como unidades determinadas, para fines comerciales pueden agruparse o sumarse a otras comunidades o destinos de mayor escala. Esto dependerá, básicamente, del mercado turístico al cual se dirijan. En ese sentido, si un proyecto turístico comunitario busca ampliar su mercado, deberá promover su oferta a otras escalas de actuación para lo cual se requiere generar alianzas con los otros destinos o comunidades involucradas.

Turismo comunitario en el Ecuador

El turismo comunitario en los planes nacionales de Gobierno del Ecuador

Para Ecuador el turismo constituye una de las actividades que más divisas genera, de tal manera que se convierte en un sector estratégico para el desarrollo económico del país, ya que es una actividad generadora de empleo directo e indirecto y, además de una redistribución de la riqueza, integradora y complementaria, que ayuda a superar la pobreza y el desarrollo sostenible del país (Reyes, Manjarrez & Ortega, 2014).

En año 2007, el Ecuador toma un nuevo rumbo político al asumir la Presidencia de la República el economista Rafael Correa, es así que para el año 2008, se adopta una nueva Constitución de inspiración socialista, que buscaba dar mayor protagonismo y reforzar los derechos colectivos de los diferentes pueblos y nacionalidades del Ecuador.

Por primera vez se reconocen los derechos que tiene la Naturaleza, díganse los derechos del Buen Vivir (Sumak Kawsay). Es un modelo o forma de vida que promueve relaciones sostenibles con la naturaleza y menos consumistas, que constituye una opción ante el modelo desarrollista del "vivir mejor". El Buen Vivir, busca el equilibrio con la naturaleza en la satisfacción de las necesidades, sobre el mero crecimiento económico; se busca una forma de vida digna y apegada a la vida, inspirada en los valores tradicionales andinos (Roux, 2013).

La plataforma programática Correísta incluía, como parte de la política sectorial de fomento a la inversión generadora de empleo, fomentar la inversión privada y pública en sectores con alto potencial de enlaces productivos internos como lo es el turismo, así como la inversión social, que fortaleciera, entre otros, las capacidades de empleo y emprendimiento de la fuerza laboral, en donde se considera las especificidades de género y generacionales, así como los ámbitos de influencia en el campo laboral.

Se planteaban sistemas de incentivos y fomento a la inversión privada intensiva en empleo, que, además, generara riqueza y la distribuyera mejor, como el turismo comunitario, de naturaleza, de deporte y de cultura. A ello sumaba, en la política de Fomento de un turismo alternativo y sostenible, el potencial turístico inigualable del Ecuador a nivel mundial por su diversidad.

Su Naturaleza y sus culturas ofrecen oportunidades que han sido muy poco aprovechadas o que son explotadas por muy pocas personas y empresas. Se pretendía que con la estrategia turística a desarrollar se lograra articular e integrar al mayor número posible de habitantes del país en los beneficios de esta actividad.

El gobierno del ex-presidente Correa se declaraba partidario de un turismo comunitario, ecológico, cultural, artístico, educativo e incluso deportivo, en el que tendrían una activa participación los gobiernos municipales. El objetivo era democratizar el manejo del sector y sus utilidades, al tiempo que por medio del turismo se fomentara en forma particular los emprendimientos (Alianza País, 2007).

El turismo comunitario del Ecuador es un referente internacional, que tiene una proyección desde la política a nivel de país, al ser reconocido como uno de los ejes centrales dentro del Plan Nacional de Desarrollo y del PLANDETUR 2020, documentos donde se visibiliza el potencial de las comunidades para generar propuestas de desarrollo en base a sus recursos endógenos. No obstante, hay diversidad de expresiones en su manifestación y responden a las especificidades territoriales y culturales que les dan origen.

Los planes Nacionales de Desarrollo de los años 2007, 2009 y 2013 fueron articulados de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En la actualidad, el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Toda una Vida, se vincula de manera directa con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La nueva versión del PND gira en torno a tres ejes enmarcados en la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial:

- Derechos para todos durante toda la vida.
- Economía al servicio de la sociedad.
- Más sociedad, mejor estado.

De forma explícita el turismo se inserta en el eje 2 (Economía al servicio de la sociedad), y se presenta como uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo económico del país que busca el fortalecimiento del sistema productivo basado en eficiencia e innovación, y realiza esfuerzos encaminados al desarrollo y fortalecimiento de cadenas productivas en el turismo.

Bajo el actual Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, el turismo comunitario en Ecuador se debe modelar bajo una variedad de factores que incidirán en su desarrollo de forma permanente, en donde la crisis es el reto en el cual chocan en forma continua el pasado con el futuro, para construir un presente que busca el bien común; tiene una presencia fundamental que vuelve tangible una oportunidad de desarrollo territorial, modelo que se ajusta en gran medida a la complejidad en la que se encuentra el mundo.

El Estado Ecuatoriano ha desarrollado un variado marco regulatorio a nivel jurídico para establecer lineamientos encaminados a buscar un adecuado desarrollo del turismo comunitario. Está conformado por legislación que tiene su ámbito a nivel nacional y regional. En esta normativa sobresale la Constitución del país, además constan acuerdos ministeriales, leyes, reglamentos y códigos orgánicos. Las principales normativas legales en torno al turismo comunitario se disponen en los siguientes documentos:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley de Turismo del Ecuador.
- Instructivo para Registro de Centros Turísticos Comunitarios.
- Reglamento Para los Centros Turísticos Comunitarios.
- Reglamento de Guianza Turística.
- Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD).

Los diferentes Planes Nacionales de Desarrollo en un porcentaje aceptable han dado buenos resultados y han cumplido en gran parte los objetivos trazados por los Gobiernos centrales, en donde se evidencia que se ha dado prioridad al trabajo y a la salud. Lo anteriormente señalado se puede constatar al revisar el último Plan de Desarrollo denominado "Toda una Vida", en donde se fusionan los objetivos sociales del espacio público y participación pública, buscando el Buen Vivir y que se puede lograr cumpliendo los diferentes derechos del ser humano, en particular los que se relacionan con los sociales.

Desarrollo del turismo comunitario en el Ecuador

El turismo en el Ecuador inicia su desarrollo moderno alrededor de 1950. Es principalmente en las cuatro últimas décadas, en que se empieza a consolidar como actividad económica y socio-cultural de importancia. En los primeros años de este desarrollo lo hizo en base del turismo de sol y playa, de modo que el sector hotelero, los diferentes servicios, la planta turística y su infraestructura, se incrementó en forma rápida con el paso de los años.

Para el inicio de la década de los años 90 del siglo XX, la actividad como tal buscaba incluir a los pueblos y comunidades del Ecuador que recibían visitantes, los mismos que enriquecían su visita a partir de las diferentes experiencias vividas durante su estadía en estos lugares comunitarios (Ruiz & Solis, 2007).

El posicionamiento de Galápagos, en 1968, como un producto turístico, es el punto de partida para la apertura de un mercado que ofrecía dentro del Ecuador la posibilidad del desarrollo de un turismo ecológico. De forma incidente, otras latitudes geográficas del país se vieron beneficiadas por las visitas de ecoturistas, como es el caso del sector amazónico, quienes en primera instancia participaron del turismo netamente ecológico, que años más tarde se consolidaría como un turismo comunitario sostenible (Ruiz & Solis, 2007).

Puede afirmarse que el turismo comunitario en Ecuador surge como una necesidad de solucionar aspectos sociales que la industria turística a gran escala había dejado de lado, debido al cambio sustancial de las estructuras organizativas que las comunidades campesinas requerían. Sus inicios se registran a partir de la época de los 70, y después de veinte años de su comienzo, es que se evidencia el mayor despunte de esta tendencia, en particular dentro de los primeros diez años del siglo XXI.

Como y se ha mencionado, el lugar geográfico que enmarcó las primeras actividades orientadas a un turismo postfordista tiene lugar en la costa y Amazonía ecuatoriana, que pusieron sobre evidencia internacional una nueva tendencia de oferta turística que no poseía mayor planificación, capacitación y entrenamiento para competir con otras tendencias y ofertas turísticas (Cabanilla, 2015).

Los primeros indicios de desarrollo de Turismo Comunitario se vieron a partir de los años 80, y que en sus inicios se le asociaba con el ecoturismo. A finales de los años 90, los movimientos indígenas y afroecuatorianos, con el acompañamiento del Consejo de Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador (CODENPE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pusieron en discusión la necesidad y el derecho al reconocimiento y legalización de la actividad comunitaria en el turismo (Solis, 2007).

En el año 1992, se crea el Ministerio del Turismo (MINTUR) y para este mismo año se reconoce por primera ocasión la actividad turística comunitaria en la región amazónica de forma precaria, desarrollado bajo un escenario de protestas indígenas en la provincia de Pastaza con relación a la intervención petrolera y de una dominación histórica registrada. Luego surge la Red Indígena de Comunidades del Alto Napo para la Convivencia Intercultural y el Ecoturismo (RICANCIE), como organización opuesta a las actividades petroleras y potencializadora de actividades turísticas de la región, en un marco temporal en el que las expectativas de la demanda turística occidental se alineaban a la oferta propuesta por las colectividades amazónicas, Coca (2016).

Durante el “Foro Nacional sobre la participación Comunitaria en Ecoturismo” desarrollado en 1998, y organizada por la Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo (ASEC), se pone de manifiesto la perspectiva del ecoturismo por parte de las comunidades, y que este sólo proponía una participación en ayuda a la conservación ambiental y su retribución económica, sin ser auténticos responsables de la actividad del turismo comunitario (Ruiz & Solis, 2007). Durante el año 2001, en la ciudad de Otavalo, en el marco del “Encuentro técnico internacional sobre gestión del turismo sostenible y competitivo”, se declaró que el turismo comunitario debe “promover las expresiones genuinas de la identidad cultural de los pueblos indígenas, sus valores, símbolos y costumbres, los mismos que constituyen una fuente de diferenciación y competitividad para sus productos turísticos” (Cabanilla, 2015).

La legalización de la actividad comunitaria, provino en el año 2001 de parte del MINTUR y de la Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo (ASEC) quienes promovieron de conjunto la elaboración de un Reglamento de Ecoturismo y Sostenibilidad que, entre otros puntos, incentivaba la operación turística comunitaria, pues en esa época se comprobó que la mayor parte de oferta turística comunitaria se centraba en esa tipología turística. Este Reglamento de Ecoturismo, fue insertado como el capítulo cinco del Reglamento General de Actividades Turísticas que se expidió en el año 2002 (Durán, 2007).

En cuanto al desarrollo, planificación y ejecución de proyectos, en el año 2002 se aprobó como parte de la Ley de Turismo del Ecuador. Luego bajo el amparo de la Ley 97 de Turismo, actualizada al 29 de diciembre del 2014, (Ministerio de Turismo, 2014), se determina la participación activa de los sectores indígenas y campesinos para que socialicen su estilo de vida y muestren, a manera de prestadores de servicios turísticos, su patrimonio natural y cultural. Este sustento legal buscaba que el turismo comunitario fuese la solución para el desarrollo de las comunidades indígenas y mestizas del país al grado de ser un referente a nivel latinoamericano.

También en el año 2002 se crea la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), como una necesidad de defensa ambiental y territorial de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador y también como una alternativa de desarrollo para estas comunidades que estaban preocupadas por preservar sus recursos patrimoniales naturales, culturales y sociales, y que a la vez se opone a la presencia de las empresas de explotación petrolera, maderera y de los operadores turísticos privados.

La FEPTCE, es una organización sin fines de lucro y que en la actualidad forma parte de algunos cuerpos colegiados importantes dentro de la gestión del turismo en el Ecuador, entre los que tenemos a: la academia (organismos o estamentos de educación), Ministerio del Ambiente, Ministerio de Turismo e Instituto de Patrimonio. En los últimos años, esta organización ha asumido un rol muy importante en tanto busca posicionar esta actividad, y de esta manera darle un enfoque más adecuado en la concepción y manejo del turismo a nivel nacional e internacional.

Las comunidades se han organizado bajo el amparo de la FEPTCE, con la finalidad de ofrecer una serie de servicios turísticos tales como: alojamiento para los visitantes en las casas de la comunidad, participación en actividades cotidianas como son la preparación de alimentos, siembra y cosecha de productos, alimentación de animales, ordeño de vacas, construcción de huertos orgánicos, y servicio de voluntariado. De acuerdo a la FEPTCE (2007), los objetivos centrales del turismo comunitario en el país son:

- a) *En lo ambiental:* El turismo es un medio para conservar el patrimonio natural, es un factor importante para conservar la diversidad de especies, valora la naturaleza, la cuida y la mantiene, evita que se contamine el patrimonio natural, enseña a valorar los recursos naturales, ayuda a concienciar a los visitantes sobre la conservación del patrimonio, cuida la integridad de los recursos naturales, mantiene el control del territorio, apoya la no extracción del patrimonio natural, contribuye a mantener la diversidad agrícola de los territorios.

b) *En lo cultural:* La actividad turística reivindica la identidad cultural, mantiene el idioma, forma de alimentación, vestimenta y costumbres ancestrales, revaloriza la cultura, muestra lo que aún son cada una de las comunidades, determina la vida en convivencia intercultural, revaloriza las prácticas, costumbres y saberes tradicionales, muestra y reafirma el carácter pluricultural del Ecuador.

c) *En lo social:* A través del turismo se promueve la práctica de los derechos colectivos, demuestra que no son pueblos subdesarrollados sino en vías de desarrollo, concientiza a los visitantes sobre la importancia de la defensa de los territorios, de la misma forma demuestra que para cada una de las comunidades y de cada uno de sus individuos, el turismo es una alternativa que apoya a las familias, ayuda a lograr el desarrollo social de la comunidad, fortalece el nivel organizativo, da a conocer a cada una de las comunidades a nivel nacional e internacional, mejora las condiciones de vida de los comuneros, evita la migración, promueve la integración de los miembros de la comunidad, fortalece la autoestima y promueve la solidaridad, cooperación y respeto a la vida.

d) *En lo económico:* Mediante el turismo existen nuevas fuentes de trabajo, se generan ingresos económicos, diversifica las actividades productivas de las comunidades, ayuda a la reinversión de los beneficios económicos en educación, salud, servicios básicos.

e) *En lo político:* El turismo ha colaborado para que las comunidades sean escuchadas como grupo y no como personas individuales, se va logrando el empoderamiento de las nacionalidades y pueblos, así como también una identidad frente a la defensa del territorio.

Dentro del sector Turismo, se debe mencionar que los emprendimientos económicos realizados por las diferentes comunidades y organizaciones comunitarias de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, promueven una operación turística de calidad bajo la óptica de vivir una experiencia social única, y que a la vez sea generadora de ingresos económicos. Un factor importante a considerar es que la operación turística comunitaria toma mayor fuerza y se consolida en el año 2006 cuando el MINTUR, mediante Acuerdo Ministerial No. 20060044, expidió en forma conjunta con la FEPTCE el Reglamento para el Registro de Centros Turísticos Comunitarios (CTC) (Durán, 2007).

Por otro lado, desde la Constitución de 2008, se contempla el derecho de mantener, conservar y proteger la identidad de los pueblos, el legado de los ancestros y, además, exteriorizar su idiosincrasia como parte del Buen Vivir de las personas (Endere & Zulaica, 2015).

En términos de actividades practicadas para el año 2017, en Ecuador, el 73,8% de los visitantes realizó actividades relacionadas con el turismo cultural, el 21,0% efectuó ecoturismo, el 10,2% hizo actividades de sol y playa, el 3,9% se inclinó por turismo de deportes y aventura, y sólo el 1,3% hizo turismo comunitario (Ministerio de Turismo, 2016).

Sin embargo, este resultado debe ser considerado con precauciones, ya que se debe tomar en cuenta que el turismo comunitario no siempre es identificado como tal, y que, de hecho, habría que considerar también que es una forma de gestión de la actividad, que abarca a otros tipos de turismo, con predominio del ecoturismo y del turismo cultural. Sin embargo, según estimaciones de la FEPTCE, aproximadamente el 4% de la cuota de mercado del Ecuador, corresponde al turismo comunitario.

En el país, existen 9 redes de turismo a nivel cantonal y provincial, socias de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), que agrupan a varias comunidades de las cuatro regiones del país. Han logrado configurar productos turísticos interesantes (Roux, 2013) como son los casos de la Corporación Provincial de Turismo Comunitario de Sucumbíos (CORTUS), Corporación para el desarrollo de Turismo Comunitario de Chimborazo (CORDTUCH), Red Indígena de Comunidades del Alto Napo para la Convivencia Intercultural y Ecoturismo (RICANCIE), Red de los Centros Turísticos Comunitarios del Cantón Arajuno, Red de Turismo de Muisne, Sumak Pacha, Saraguro Rikuy y Runa Tupari (anexo 7).

Para el año 2017, según la FEPTCE, se estimó que existían en el Ecuador 158 Centros de Turismo Comunitario (CTC), de los cuales 121 son socios de la misma los cuales representan el 76.6% del total. Estos centros de turismo se encuentran en diferentes niveles de operación: 33 son considerados consolidados, 71 en proceso, 24 que ya se han iniciado, 7 colapsados o estancados y 23 de los cuales se tiene información mínima.

De las cifras anteriores, puede verse que el mayor porcentaje (45%) se relaciona con aquellas que han iniciado la certificación como CTC, lo cual no garantiza su aprobación y sólo el 21% de los CTC ha logrado proyectos que trascienden. De hecho, un proyecto se considera consolidado cuando por lo menos dispone de instalaciones turísticas, que la población fue capacitada en materias turísticas, que existe una valoración cultural y ambiental, y que acoge a visitantes (FEPTCE, 2013).

Si contrastamos estos aspectos, con los elementos sobre el ciclo de vida del turismo comunitario, estas características se visualizan en etapas tan tempranas como la de crecimiento, por lo cual que un CTC se considere consolidado no significa una real independencia en su gestión.

Las comunidades de Ecuador que prestan sus servicios dentro del turismo comunitario, en su mayoría presentan una carencia de adecuados registros de información que permitan definir volúmenes de llegadas de visitantes y su perfil, no se realizan verdaderos estudios de mercado y tampoco para la oferta de sus servicios se toma en cuenta, en la mayoría de los casos, las expectativas de los visitantes. Además, es posible aseverar que la oferta de actividades es poco diferenciada y estandarizada.

Según datos aproximados que maneja la FEPTCE, en el año 2017, el número anual de visitantes que optaron por turismo comunitario aumentó. Aun cuando no se muestran cifras totales, a continuación, se relacionan datos del número de visitantes que llegan a algunas comunidades, cuyos proyectos son considerados como emprendimientos consolidados.

Tabla 1

Registro de visitantes de Turismo Comunitario en Ecuador.

COMUNIDAD	TOTAL DE VISITANTES (AÑO 2017)
Comunidades que reciben más de 15.000 visitantes.	
Comunidad de Agua Blanca	20.000
Comunidad de Salinas de Guaranda	15.000
Comunidades que reciben entre 3000 y 6000 visitantes.	
Isla Corazón	5.200
Salango	4.000
Yunguilla	3.235
Comunidades que reciben hasta 2000 visitantes.	
Añangu (Napo Wildlife Center)	2.000
Producto Runa Tupari	1.200
Producto Saraguro Rikuy	800
Producto CORDTUCH	600

Fuente: Elaboración propia a partir de datos emitidos por FEPTCE (2017)

La disponibilidad y confiabilidad de los datos ofrecidos por las comunidades ha de tomarse con discreción debido a la no existencia de modelos de registros oficiales para la captura de información estadística periódica. Cada comunidad emite sus propios modelos en los que se incluye la información que considera de importancia, reto que deben enfrentar los entes vinculados a la gestión del turismo.

Expresión tipológica del turismo comunitario en Ecuador

Como se ha planteado, desde finales de los años 90 del siglo XX, el Turismo Comunitario se ha convertido en una estrategia de los pueblos y nacionalidades indígenas frente a la propia actividad del ecoturismo, pues no se satisfacían del ecoturismo con participación comunitaria.

Las comunidades esperaban que al asumir el control de la actividad turística en sus territorios pudieran captar un número mayor de visitantes y aumentar los ingresos económicos. A su vez, consideraban que podrían limitar los impactos sociales y culturales como consecuencia de la influencia de los visitantes (Roux, 2013).

Una comunidad determinada puede decidir ejercer una actividad económica en particular, y tener propiedades comunitarias. Puede hacerlo por sí misma (con su legalidad), o puede crear una persona jurídica dependiente de ella que ejerza esas actividades, que se legalizará en el Ministerio al que corresponde la actividad económica que emprende, o ante el Consejo de su pueblo o nacionalidad. Cuenta con una directiva, realizan actividades económicas, y estas son calificadas sin fines de lucro (Ochoa Parra, 2011).

Tras años de lucha, las comunidades en el Ecuador lograron obtener el derecho a prestar servicios turísticos, tomando en cuenta que la actividad turística comunitaria es el ejercicio directo de la prestación de los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, transportación turística, operación, intermediación, agenciamiento, organización de eventos, congresos y convenciones, en los términos señalados en la Ley 97 de Turismo, actualizada al 29 de diciembre del 2014, (Ministerio de Turismo, 2014), por parte de las comunidades reconocidas en su parte legal y que además se encuentran organizadas y capacitadas.

Se debe destacar que, dentro del turismo comunitario, no se trata de prestadores turísticos individuales, ni tampoco de establecimientos únicos, sino de un conjunto de servicios en un determinado territorio, lo que contrasta con uno de los fines del turismo comunitario, que es el que parte de las ganancias que se obtienen, se emplea para obras que van en beneficio de toda la comunidad.

A decir de Ochoa Parra (2011), no obstante, la experiencia de gestión turística comunitaria en el país se expresa en al menos tres tipologías:

- 1.- Participación directa de la comunidad
- 2.- Participación de un conjunto familiar nativo con el aval de su Comunidad
- 3.- Participación de dos o más comunidades asociadas en un mismo producto turístico

En el primer caso, existe una participación de toda la comunidad; la propiedad y la responsabilidad del emprendimiento turístico lo asume la comunidad en forma directa, ya que puede ser que las instalaciones son de propiedad colectiva, o porque la comunidad en asamblea general dispone qué personas se deben hacer cargo de cada servicio turístico. También se elige a una persona que será la representante jurídica de la comunidad, y es quien organiza el sistema de comercialización de su oferta turística.

Como ejemplos de este tipo de gestión del turismo comunitario, están las comunidades Agua Blanca y Salango en la región costa, y la comunidad de Yunguilla en la región Sierra del Ecuador.

En el segundo caso, un grupo de familias se dedican a prestar servicios turísticos con el apoyo de la Comunidad, y una parte de las ganancias o utilidades se entregan a ésta, de manera tal que principalmente la situación económica de la población de la comunidad mejora. Como ejemplo de este tipo de gestión del turismo comunitario, se puede citar a la de Isla Corazón y Fragatas, en la costa del Ecuador.

En el último caso, donde existe participación de dos o más comunidades asociadas en un mismo producto turístico, se trata de una alianza de varias comunidades, es decir existe gestión intercomunitaria, para lo cual dos o más comunidades de un mismo territorio o área geográfica, unen sus recursos para presentar un mismo producto o servicio turístico que entre sí se complementa. Tal es el caso de Saraguro Rikuy, Turismo Comunitario en Íntag y Salinas de Guaranda.

Dentro de este tipo de participación, una comunidad oferta alimentación, otra oferta hospedaje, una tercera comunidad ofrece guianza por los atractivos turísticos, de esta manera, al complementarse los servicios, se genera una cadena productiva de valor turístico.

Estas tipologías no deben confundirse con otras expresiones turísticas donde los empresarios aprovechan el posicionamiento del topónimo de una comunidad para la promoción, desarrollo y éxito de sus negocios privados y que en general no apoyan o benefician a una determinada comunidad y por ende tampoco al desarrollo del turismo comunitario.

Sucedo también en el caso de emprendimientos privados que, aun cuando la comunidad participa en la actividad turística, y se generan empleos directos e indirectos, los impactos positivos que se producen están limitados a un número reducido de miembros de la comunidad, por lo que los beneficios son de carácter individual y no colectivo.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se tomaron como referencia las experiencias de turismo comunitario más relevantes del Ecuador y que están dentro de las consideradas como experiencias consolidadas, según la FEPTCE; y además investigaciones de varios autores e instituciones como: CTC Shayari (2018); Caiza (2013); la revista El Universo, (2016); Márquez (2018); Olivares (2018); Runa Tupari Cia. Ltda (2018); Yunguilla (2018); Rodas & Donoso (2015); Ruiz & Hernández (2008).

Desde las experiencias de Salinas de Guaranda (Provincia de Bolívar), Nangulví (Provincia de Imbabura), Centro de Turismo comunitario Shayary (Provincia de Sucumbíos), Capirona (Provincia de Napo) y Agua Blanca (Provincia de Manabí), se pudo constatar que el turismo es una alternativa dentro del panorama productivo comunitario, el cual se sustenta en actividades agrícolas y ganaderas tradicionales.

Para los CTC de participación directa de la comunidad o de un conjunto familiar nativo con el aval de su Comunidad, es válido señalar que los arribos de visitantes ejercen una presión considerable sobre el entorno social, si consideramos que, por ejemplo, en Agua Blanca, se reciben 77 visitantes por habitante, cifra que se eleva a 111 si la relación se establece con respecto a los participantes directos en el proyecto.

Esta demanda se concentra hacia los fines de semana, festivos y vacaciones, lo cual supera con creces la capacidad de los servicios instalados, lo que puede generar impactos no deseados.

Los intercambios sostenidos con las comunidades permitieron conocer que la redistribución de los ingresos del turismo, se realiza de diferentes maneras:

- Gastos fijos derivados de la determinación de salarios para participantes directos (guías, directivos)
- Uso comunitario de ingresos, una vez determinados los gastos fijos (obras de infraestructura, nuevos proyectos)
- Establecimiento de fondos comunales para préstamos a los socios del proyecto
- Distribución igualitaria entre los miembros de la comunidad

En cuanto a la variedad de productos turísticos vinculados al turismo comunitario en el Ecuador, se puede evidenciar que en esta modalidad se oferta una diversa gama de servicios y actividades, entre las que se destacan:

- Alojamiento comunitario
- Alimentación en el restaurante comunitario
- Recorridos especializados para avistamiento de fauna y flora
- Visita a sitios naturales
- Visita a sitios culturales
- Actividades de aventura (deportes extremos)
- Visita a tiendas comunitarias de producción artesanal (souvenirs)
- Actividades de convivencia con la comunidad
- Visita a fincas y huertos de cultivo de productos orgánicos

- Visita a fábricas de elaboración de productos artesanales gastronómicos
- Actividades especiales
- Recorrido a rutas especializadas.
- Visita a fábricas de producción de artículos en diferentes materiales.

Se pudo conocer que, en todas las comunidades, la experiencia turística se basa en el alojamiento, la restauración y las actividades de convivencia con la comunidad. Entre el 34% y el 69% de las comunidades realiza recorridos especializados para avistamiento de fauna y flora, visita a sitios naturales y culturales y recorrido a rutas especializadas. Sin embargo, menos del 25% de las comunidades ofrecen actividades de aventura o deportes extremos, visita a tiendas comunitarias de producción artesanal (souvenirs), fincas y huertos de cultivo de productos orgánicos, visita a fábricas de elaboración de productos artesanales gastronómicos y de producción de artículos en diferentes materiales, lo que evidencia que aún existe un limitado aprovechamiento de los recursos endógenos y de producciones comunitarias.

CONCLUSIONES

La interrelación del turismo en un marco de desarrollo local precisa poner en valor de uso los recursos de las propias comunidades y por tanto recuperar los valores que, desde el punto de vista natural, socio-cultural y económico pueden tener las comunidades de origen para generar propuestas autóctonas, aunque la definición del turismo comunitario no implica una visión conceptual sostenible, si se considera que las experiencias internacionales sobre gestión de turismo comunitario están marcadas por un conjunto de limitaciones al enfocarse hacia los productos turísticos y no hacia el proyecto de turismo comunitario.

Ecuador evidencia una experiencia en turismo comunitario reconocida a nivel mundial, el cual está caracterizado por su diversidad de expresiones territoriales y culturales, visibilizado en instrumentos nacionales de gestión y reconocido como uno de los ejes centrales para el desarrollo. El apoyo gubernamental e institucional ha sido un aspecto de trascendencia para la materialización de proyectos e iniciativas, las cuales muestran diferentes etapas en su ciclo de vida, tipología y niveles de presentación de la oferta y estructuración de la demanda.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cabanilla, E. (2015). Impactos culturales del turismo comunitario en Ecuador sobre el rol del chamán y los ritos mágico-religiosos. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 24, 356-373.

- Carpenter, J. (2012). El turismo comunitario y sus nuevos actores: el caso de las petroleras en la Amazonía ecuatoriana.
- Castillo Canalejo, A. M., López-Guzmán, T., Osuna, M., & Cerezo, J. (2011). Turismo y Desarrollo Socioeconómico en Cabo Verde. International Conference on Tourism & Management Studies. Algarve, Portugal: Book of Proceeding.
- FEPTCE, F. P. (2007). Manual de Calidad para la Gestión del turismo Comunitario en Ecuador.
- Fundación CODESPA. (2011). Modelo de Gestión del turismo rural comunitario de CODESPA.
- García, C. (2016). Turismo comunitario en Ecuador: ¿Quo vadis? Estudios y perspectivas en turismo, 25(4), 597-614.
- Guzmán, T. B. (2011). Desarrollo económico local y turismo comunitario en países en vías de desarrollo. Un estudio de caso. Revista de Ciencias Sociales.
- Hiwasaki, L. (2006). Community-Based Tourism: A Pathway to Sustainability for Japans Protected Areas. Society & Natural Resources: An International Journal.
- Inostroza, G. (2008). Apuntes para un modelo de gestión sostenible del turismo comunitario en la región andina. Gestión turística.
- Ministerio de Turismo. (29 de 12 de 2014). Ley de Turismo. Ley 97. Quito.
- Ministerio del Turismo. (2015). Plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador PLANDETUR 2020".
- Murphy, P. (1985). Tourism: A community approach. Londres: Methuen.
- Nuñez, J., Fernández, A., & Hernández, J. (2012). Los "Giros" der la Universidad y el Desarrollo Local. Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación.
- Ochoa Parra, W. (2011). Guía básica de estudio de turismo comunitario y solidario.
- PLANDETUR 2020. (2007). www.turismo.gob.ec. Obtenido de www.turismo.gob.ec: <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/PLANDETUR-2020.pdf>
- Scheyvens, R. (2012). Ecoturismo y empoderamiento de las comunidades locales. New York: Prentice Hall.

Sebele, L. S. (2010). Community-Based Tourism Ventures, Benefits and Challenges: Khama Rhino Sanctuary Trust, Central Distrit, Bostwana. *Tourism Management*.

Simmons, D. (1994). Community Participation in Tourism Planning. *Tourism Management*.

Trejos, B. (2013). Redes de apoyo comunitario al turismo comunitario en Costa Rica.

TURyDES: Revista de Investigación en Turismo y Desarrollo, 1-15.

Valcuende, d., J. M., & Quishpe, L. (2009). Turismo, Poblaciones Locales y Organizaciones no Gubernamentales: Un Análisis de Caso en Madre de Dios. Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.

WWF, I. (2012). Guidelines for community-based ecotourism development WWF. Londres: Panda.Org. Recuperado el 22 de Julio de 2017

WWF Internacional. (2001). Directrices para el Desarrollo del Turismo Comunitario.